

## REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

## RESOLUCIÓN N° 16,589

Por la cual se declara idóneo a GUILLERMO SÁNCHEZ GUERRA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECANICO en el territorio de la República.

## LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

## CONSIDERANDO:

Que GUILLERMO SÁNCHEZ GUERRA en memorial de fecha 5 de agosto de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECANICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, GUILLERMO SÁNCHEZ GUERRA acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 4 de FEBRERO de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTROMECANICA.

## RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que GUILLERMO SÁNCHEZ GUERRA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 4-764-1854, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECANICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-024-085.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 23 de septiembre de 2,016.

ING. JOSE A. TUÑÓN MELO  
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACIÓN

A las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ del  
día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del  
20\_\_\_\_ se notificó al señor \_\_\_\_\_  
de la \_\_\_\_\_

presente Resolución de Idoneidad Profesional

No. \_\_\_\_\_

Firma

Yo, Lcda. Elbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 21 de Octubre de 2019

Lcda. Elbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda

